

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LINXO S.A.

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a la responsabilidad aceptada como Comisario de LINXO S.A. He revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Anexos, y más comprobantes de Ley.

En cumplimiento al ART. # 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 90.1.53 se ha establecido el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 1.- Los Administradores han procedido de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas así como las normas legales y estatutarias vigentes.
- 2.- Se encuentra al día los libros de contabilidad y comprobantes de soporte y dejo constancia que la administración que ha prestado todas las facilidades para el cumplimiento de mis deberes.
- 3.- Ni los estatutos Sociales ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligatoriedad de presentar garantías de parte de los administradores por lo tanto no existe tal requerimiento de parte alguna para el desempeño del cargo de Presidente y Gerente de la Cia.

En mi opinión, los Estados Financieros antes indicados presenta razonablemente y en forma consistente con los principios de la contabilidad generalmente aceptadas la situación de LINXO S.A al 31 de Diciembre de 1993.

De los Señores Accionistas

Sr. César Urgiles Martín
Reg. Nac. No. 19064

Guayaquil, Mayo 2 de 1994

